



Relaciones. Estudios de historia y sociedad
ISSN: 0185-3929
relacion@colmich.edu.mx
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Kauffer Michel, Edith F.

Hidropolítica del Candelaria: del análisis de la cuenca al estudio de las interacciones entre el río y la sociedad ribereña

Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXI, núm. 124, 2010, pp. 187-226
El Colegio de Michoacán, A.C
Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13718469007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

HIDROPOLÍTICA DEL CANDELARIA:
DEL ANÁLISIS DE LA CUENCA AL ESTUDIO DE LAS INTERACCIONES
ENTRE EL RÍO Y LA SOCIEDAD RIBEREÑA

Edith F. Kauffer Michel*
CIESAS-Sureste

El artículo propone analizar el Candelaria a la luz del concepto de hidropolítica. La primera parte se centra en la cuenca hidrográfica del río Candelaria, aborda dos dimensiones del concepto y concluye en torno a la irrelevancia de la cuenca en la materia. La segunda parte evoca las interacciones entre el río y la sociedad ribereña durante tres momentos históricos a la luz de una tercera dimensión del concepto de hidropolítica que aporta mayor complejidad al análisis presentado.

(Candelaria, cuenca, río, hidropolítica, Acalan)

INTRODUCCIÓN

En la frontera entre México, Guatemala y Belice, encontramos seis cuencas hidrográficas internacionales definidas a partir de una delimitación de los parteaguas de sus aguas superficiales, las cuales se ubican geográficamente del Pacífico al Golfo de México de la forma siguiente: las cuencas de los ríos Suchiate, Coatán, Grijalva, Usumacinta, Candelaria¹ y Hondo.²

*kauffer69@hotmail.com ekauffer@ciesas.edu.mx

¹Se habla del Candelaria en masculino en referencia al territorio del mismo nombre constituido por una cuenca y una esfera de influencia del río en las poblaciones ribereñas.

²Las cuencas del Suchiate y Coatán son las más pequeñas en extensión (1,230 km² y 733 km²) y son compartidas entre México y Guatemala. Las dos siguientes son las más extensas de la frontera y la cuenca del Grijalva (56,895 km²) es binacional mientras la del río Usumacinta (73,192 km²) es compartida entre los tres países aunque la porción de territorio que corresponde a Belice mide dieciséis kilómetros cuadrados y no posee fuentes superficiales de agua, tampoco población. Las dos últimas son de tamaño mediano en comparación con las anteriores y mientras la cuenca del río Candelaria (20,816 km²) ocupa el territorio de México y Guatemala, la del río Hondo (14,859 km²) es trinacional (mapa 1).

Una cuenca internacional, transfronteriza o compartida³ refiere a un territorio de drenaje de las aguas donde éstas convergen hacia un punto común de salida mediante una corriente principal y cuya delimitación obedece a la hidrografía pero también a la existencia de parteaguas que corresponden a los puntos más elevados de dicho territorio. Su peculiaridad reside en su ubicación en dos o más países.

Una búsqueda bibliográfica extensa en la literatura publicada, en fuentes electrónicas, en archivos de dependencias gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales (ONG) evidencia que, entre las seis cuencas mencionadas, la que cuenta con una menor cantidad de información y con una diversidad de fuentes bibliográficas más reducida es la cuenca del río Candelaria. La realización de 230 entrevistas semiestructuradas con actores clave en los tres países y la asistencia a numerosas reuniones y foros bajo la modalidad de la observación participante evidencian que esta cuenca posee una problemática poco conocida en México y Guatemala, en particular en cuanto al estudio de sus dinámicas sociales y políticas.

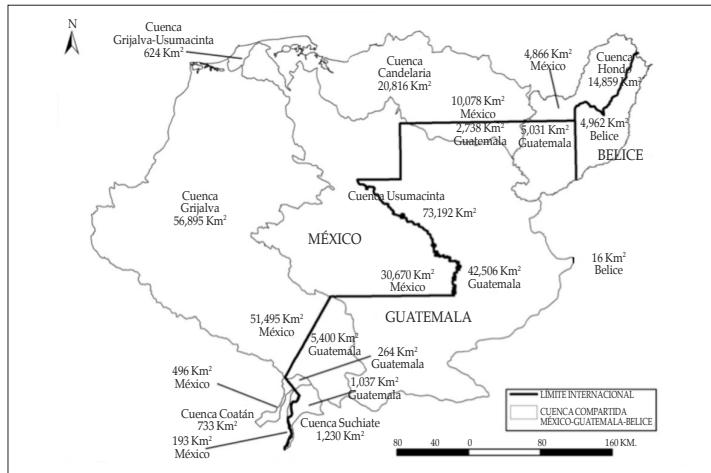
Este trabajo pretende analizar la cuenca del río Candelaria desde una perspectiva muy particular que se articula con un concepto nuevo en lengua española para analizar la problemática hídrica: la hidropolítica. Para ello, después de describir la cuenca en términos generales, presenta el concepto de hidropolítica y las dimensiones derivadas de éste, aplicadas a la presente contribución. Posteriormente, desarrolla una reflexión en dos tiempos.

En un primer momento, se analiza la problemática de la irrelevancia de la cuenca del río Candelaria en la actualidad para la hidropolítica, su inexistencia en Guatemala y el desconocimiento e ignorancia de la misma en México. Asimismo, se evidencia la ausencia de dinámicas transfronterizas en esta cuenca binacional. Este análisis se sustenta en las dos primeras dimensiones propuestas del concepto de hidropolítica vinculadas con las políticas hídricas y las relaciones internacionales en torno al agua.

La segunda parte retoma parcialmente la sugerencia de Aboites en torno a la importancia de acercarnos hacia una historia de los ríos como

³ Aquí, utilizamos estos términos como sinónimos aunque desde el punto de vista político, pueden dar lugar a diferentes interpretaciones.

Mapa 1. Las cuencas transfronterizas en la frontera México-Guatemala-Belice



Fuente: Elaborado por García (2010), con el apoyo de Emmanuel Valencia Barrera, técnico del LAIGE-ECOSUR, Unidad San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

una “historia del peso cambiante de la importancia del río en la sociedad”,⁴ a través de la descripción de tres períodos de la historia de las poblaciones ribereñas del río Candelaria. Permite analizar una tercera dimensión del concepto de hidropolítica vinculado con las interacciones de las poblaciones locales con el río, que nos ubica en una escala más local de la hidropolítica.

LA CUENCA DEL RÍO CANDELARIA: CARACTERÍSTICAS GENERALES

El río Candelaria nace en el departamento del Petén ubicado en el norte de Guatemala y se dirige hacia el golfo de México en donde desemboca en la Laguna de Términos en Campeche. Del lado mexicano, el río prin-

⁴ Luis Aboites Aguilar, "Historias de ríos. Un modo de hacer historia agraria en México", en Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez, Ana Ma. Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México*, volumen 1, Zamora y San Luis Potosí, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2008, 85-102.

cipal recorre 150 kilómetros,⁵ y en Guatemala alrededor de 30.⁶ Para el estado de Campeche, se trata de la corriente más caudalosa, por lo cual es muy significativa desde el punto de vista hidrográfico.

La cuenca tiene una superficie de alrededor de 20,816 kilómetros cuadrados según la delimitación realizada dentro del marco del proyecto del cual se deriva la presente contribución.⁷ De ésta, solamente 13.2% corresponde a Guatemala y la mayor parte a México (86.8%). Toda la parte guatemalteca abarca el territorio del Petén y en México, Tabasco ocupa 5.8% de la cuenca mientras Campeche ocupa 81% de la totalidad de la misma. El conjunto de la cuenca se extiende en el territorio de ocho municipios: en Guatemala, abarca el norte de los municipios de San Andrés, San José y Flores. En México, la cuenca se encuentra en el municipio de Tenosique, Tabasco, aunque en una extensión muy reducida y en el sur de Campeche en los municipios de Candelaria y Calakmul que ocupan la mayor parte del territorio de la cuenca mientras en el norte corresponde a El Carmen y Escárcega.

La cuenca tiene una importancia económica para el estado de Campeche debido a la producción maderable, agrícola, ganadera, industrial y pesquera que se generan en la parte media y baja de la misma.⁸ Además, posee un valor ecológico derivado de la cobertura vegetal que caracteriza su parte alta y media (selvas medianas y bajas subperennifolias) y su relación con la hidrología.⁹ En su territorio encontramos cuatro áreas de reserva que resaltan su importancia como región de alta

⁵Sistema Unificado de Información Básica del Agua (SUIBA), *Cuencas transfronterizas*, Subdirección General Técnica de la CNA y Subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana de la CNA, México, Comisión Nacional del Agua, 2004.

⁶Jorge A. Benítez, "Aspectos ecológicos y socioeconómicos de la cuenca del río Candelaria", *Jaina*, 2005, 2-3.

⁷Proyecto "Hidropolítica en la frontera México-Guatemala-Belice" financiado por el Fondo SEP-CONACYT de 2005 a 2009. La delimitación fue realizada por García y Valencia.

⁸Jorge A. Benítez, "Aspectos ecológicos y socio-económicos de la cuenca del río Candelaria", *Jaina*, 2005, 2-3.

⁹Jorge A. Benítez, Héctor Sanvicente *et al.*, "Sistema de Información geográfica de la cuenca del río Candelaria: reconstrucción histórica de los cambios en la cobertura forestal y su efecto sobre la hidrología y calidad del agua. Marco teórico y resultados iniciales", en Edith F. Kauffer Michel (ed.), *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, Tuxtla Gutiérrez, ECOSUR, UNACH, TNC, RISAF, The David and Lucile Packard Foundation, 2005, 19-32.

biodiversidad.¹⁰ Así, después de la cuenca del río Hondo, la del Candelaria es la más conservada de las seis cuencas transfronterizas con una cobertura actual de selvas de 61.66%. Sin embargo, atrás de esta media favorable se esconden disparidades nacionales y estatales. El lado guatemalteco es el más conservado con 77.94% de su área cubierta por bosques y selvas mientras México obtiene 59.2%. Cabe subrayar que la porción tabasqueña de la cuenca, al igual que lo que sucede en las otras cuencas transfronterizas, presenta situaciones de casi desaparición de la cubierta vegetal (7.3%). Los procesos de colonización registrados en la parte media y alta de la cuenca en México y la explotación forestal poco controlada tuvieron efectos negativos en los recursos naturales, llegando a perturbar 50% de la cobertura vegetal en la parte suroeste y noroeste.¹¹

Hoy, 114,276 personas viven en la cuenca del río Candelaria que posee una densidad de población de 5.48 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir la densidad más baja de todas las cuencas que México comparte con sus dos vecinos. Ésta es un poco más elevada en Tabasco (8.89) que en Campeche (6.11) y muy superior a la de Guatemala (0.15). Esta población se concentra en 1,547 localidades, entre las cuales 1,423 son campechanas, 122 tabasqueñas y solamente 2 guatemaltecas. Mientras 90.1% de la población de la cuenca vive en Campeche y 9.5% en Tabasco, solamente 0.4% se encuentra en Guatemala, donde residen 411 personas.

Así, la parte guatemalteca de la cuenca es en la actualidad un territorio de colonización casi despoblado donde, en fechas recientes, reducidos flujos de población han formado pequeñas comunidades en áreas protegidas. En efecto, el Centro de Acción Legal-Ambiental

¹⁰ Del lado guatemalteco, parte del territorio de la cuenca se ubica en la zona de uso múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya y en el Parque Nacional La Laguna del Tigre, área que forma parte de la Reserva de la Biosfera Maya desde 1990 (véase Centro de Acción Legal-Ambiental (CALAS), *Legislación ambiental guatemalteca*, Tomo V, Guatemala, CALAS, 2004, 100). Del lado mexicano, en la porción más sureña de la cuenca, se encuentran la Reserva de la Biosfera de Calakmul, el área sujeta a conservación ecológica Balam Kú bajo competencia del gobierno del estado de Campeche y en la parte baja, el área natural de protección de flora y fauna de la Laguna de Términos.

¹¹ Jorge A. Benítez, "Aspectos ecológicos y socio-económicos de la cuenca del río Candelaria", *Jaina*, 2005, 2-3.

(CALAS) reportaba en el 2004 una invasión en El Parajal y una amenaza de invasión en el lugar denominado río Candelaria,¹² es decir, en la ribera del mismo.

EL CONCEPTO DE HIDROPOLÍTICA Y SUS DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Hace algunos años, el uso del concepto de hidropolítica en español (*hydropolitics*, en inglés) era casi desconocido en la literatura que aborda la dimensión política de los recursos hídricos.¹³ Hoy en día, no solamente el número de publicaciones académicas se ha incrementado sino el uso del término se ha extendido a las instancias gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, tal como lo menciona Turton¹⁴ acerca de la literatura en lengua inglesa, la propagación del término de hidropolítica en español no se traduce por una profundidad conceptual, ya que algunos autores no definen a qué refieren cuando hablan de hidropolítica.¹⁵

Una revisión exhaustiva de la literatura producida en torno a la hidropolítica desde 1979 en inglés, español y francés permite observar cuatro grandes corrientes de conceptualización: la escuela internacional, la hidropolítica en México,¹⁶ la redefinición de Tur-

¹² Yuri Melini Giovanni, *Impactos de la Ley No. 16-2004, Parque Nacional Laguna del Tigre, Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala, Guatemala*, CALAS, 2004.

¹³ Edith F. Kauffer Michel, "El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México", en Boris Graizbord y Jesús Arroyo Alejandre (coords.), *El futuro del agua en México*, México, Guadalajara y Los Ángeles, Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, UCLA Program on Mexico, PROFMEX, Casa Juan Pablos, 2004, 181-195.

¹⁴ Anthony Turton, "Hydropolitics: the concept and its limitations", en Anthony Turton y Roland Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*, Pretoria, African Water Issues Research Unit, 2002, 13-19.

¹⁵ Alexander López Ramírez, *Conflictos socioambientales en América Latina. Hidropolítica de los cursos de agua internacionales*, Conferencia, 14 de abril, Viena Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008; Oswald, Ursula, "Cambio climático, conflictos e hidropolítica en México", Conferencia, *XLIV Reunión Nacional de Investigación Pecuaria y II Reunión Nacional de Innovación Agrícola*, 3-8 de noviembre, Mérida, 2008.

¹⁶ Patricia Ávila García, "Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua", en *Instituto Nacional de Ecología*, en http://www.ine.gob.mx/dgioece/cuencas/descargas/cambio_global_y_rec_hdricos_mex.pdf, 2002. Consultada: 26 de febrero 2009.

ton¹⁷ y el desarrollo del adjetivo “hidropolítico”. No abordaré este último aspecto porque no es relevante para la presente contribución, sin embargo voy detenerme con mayor detalle en los tres primeros.

La revisión de la literatura inicia en el año 1979, cuando John Waterbury utilizó por primera vez el término de hidropolítica (*hydropolitics*) para referirse a la situación del agua en la cuenca del río Nilo,¹⁸ que posee la característica de atravesar 10 Estados riberanos en una región semiárida.¹⁹

Es necesario aclarar, para poder entender la discusión que sigue, que el término de política en español remite a dos conceptos bien distintos de la ciencia política que el inglés diferencia claramente: *politics* y *policy*. La *politics* se refiere al ámbito de la lucha por el poder y representa la rama más antigua de la ciencia política. Se interesa en los regímenes políticos y sus características, en la conformación histórica del Estado-nación occidental, en las formas de acceso al poder en las democracias representativas, sus procesos electorales, la participación política, los partidos políticos, las distintas formas de movilización, entre otros temas. También analiza los diferentes componentes de los sistemas políticos y sus interacciones. Por su parte, la *policy* es un concepto mucho más reciente que refiere a la dimensión programática de la acción de gobierno y fue acuñado por Harold Lasswell en 1951 quien abrió un nuevo campo de análisis para la ciencia política.²⁰ El concepto de *policy* remite al término de política pública y gubernamental en español.

Mucha de la literatura que analiza la distinción entre *politics* y *policy* se interesa en la interacción, no solamente teórica sino práctica, entre ambos conceptos. Una primera corriente establece que la *politics* o las formas de acceso al poder determinan la *policy*, es decir las políticas

¹⁷ Anthony Turton, “Hydropolitics: the concept and its limitations”, en Anthony Turton y Roland Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*, Pretoria, African Water Issues Research Unit, 2002, 13-19.

¹⁸ John Waterbury, *Hydropolitics of the Nile Valley*, Syracuse, Syracuse University Press, 1979.

¹⁹ Eran nueve en 1979 antes que Eritrea se independizara de Etiopía cuando Waterbury realizó su estudio.

²⁰ Harold Lasswell, “The policy orientation”, en Harold Lasswell y David Lerner, *The Policy Science*, Stanford, Stanford University, 1951.

públicas.²¹ Una segunda línea de indagación plantea la relación inversa, es decir cómo las políticas públicas determinan la *politics*. Aplicada al presente trabajo, esta relación equivale a analizar por un lado cómo las características del contexto político y las relaciones de poder determinan las políticas del agua llevadas a cabo en una cuenca y por el otro cómo las políticas hídricas influencian las interacciones políticas en torno al agua.

El interés de esta distinción es fundamental debido a que las tres corrientes que abordo a continuación conceptualizan de manera distinta esta relación.

John Waterbury centra su estudio de hidropolítica (*hydropolitics*) en torno a la relación entre la hidráulica (*hydraulics*) y la política pública del agua (*water policy*) y los resultados de esta interacción.²² Es decir que considera la política pública del agua como un componente de la hidropolítica (*hydropolitics*).

A partir del texto de Waterbury, muchos autores han recurrido al uso del concepto de hidropolítica para analizar los aspectos vinculados con los conflictos y la cooperación en torno a las aguas compartidas, internacionales o transfronterizas entre Estados nacionales entre los cuales Elhance realiza un análisis particularmente detallado y claro del concepto.²³ La mayoría de los autores asocian el término con disputa, conflicto, guerra, seguridad, soberanía, analizando las diferentes causas de estas tensiones e intentan hacer predicciones a futuro en la materia.²⁴ Otros estudian las posturas de diferentes Estados con respecto a las aguas internacionales y sus fundamentos en el derecho internacional, así como los casos en los cuales los conflictos desembocan en acciones de cooperación o en enfrentamientos de diversa índole.²⁵ Propongo agrupar estas

²¹ L.J. Sharpe y K. Newton, *Does politics matter?*, Oxford, Clarendon Press, 1984.

²² John Waterbury, *Hydropolitics of the Nile Valley*, Syracuse, Syracuse University Press, 1979.

²³ Arun P. Elhance, *Hydropolitics in the third World: conflict and cooperation in international river basins*, Washington, United Institute of Peace Press, 1999.

²⁴ Edith F. Kauffer Michel, "El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México", en Boris Graizbord y Jesús Arroyo Alejandre (coord.), *El futuro del agua en México*, México, Guadalajara y Los Ángeles, Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, UCLA Program on Mexico, PROFMEX, Casa Juan Pablos, 2004, 181-195.

²⁵ Edith F. Kauffer Michel, "Hidropolítica. ¿Un concepto útil para entender la problemática del agua en la Frontera México-Guatemala-Belice?", en Edith Kauffer Michel

contribuciones, que son todavía las más numerosas aún entre contribuciones muy recientes²⁶ bajo la denominación de “escuela internacional de la hidropolítica”. Sin embargo, Elhance no plantea ninguna discusión teórica en torno a *politics* y *policy* dado que no aborda explícitamente las políticas hídricas y su papel en su estudio que se centra en los aspectos domésticos e internacionales de la dimensión de *politics*. Dinar et al presentan la misma postura y la misma definición de la *hydropolitics* acotada a la dimensión de la *politics*,²⁷ al afirmar que el concepto equivale a hablar de *politics of water*.

A partir de lo planteado por la escuela internacional, Patricia Ávila propone, en un esfuerzo pionero en México, adecuar el concepto al análisis de las problemáticas hídricas locales.²⁸ La definición de la hidropolítica presentada por Ávila se refiere a “la manifestación de las tensiones que surgen por el control y manejo de un recurso cada vez más escaso y estratégico”, propuesta derivada de la propia conceptualización de Elhance pero adecuada para una escala local. Finalmente, la hidropolítica tal como la define Ávila remite al “uso del agua como recurso político y fuente de poder local”, propuesta cercana a la definición de *politics*

(ed.), *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, Tuxtla Gutiérrez, Colección Social y Humanística, UNACH, ECOSUR, The Nature Conservancy, 2005, 45-57.

²⁶ Frédéric Julien, *L'eau dans les relations internationales: la guerre ou la paix? D'un déterminisme à l'autre*, Ponencia presentada en el X Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009; Maupin Agathe y Alexis Cortes, *Le Zimbabwe en crise: Le rôle des commissions de bassins transfrontaliers du Limpopo et du Zambèze dans les relations hydropolitiques en Afrique australe*, Ponencia presentada en el x Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009; Erdi Lelandais, Gülcin, *L'hydropolitique de la turquie comme instrument stratégique dans sa politique de puissance régionale*, Ponencia presentada en el x Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009.

²⁷ Arial Dinar, Shlomi Dinar, Stephen McCaffrey y Daene McKinney, *Bridges over Water. Understanding Transboundary Water Conflict, Negotiation and Cooperation*, Danvers, World Scientific Publishing, 2007.

²⁸ Patricia Ávila García, “Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua”, en *Instituto Nacional de Ecología*, en http://www.ine.gob.mx/dgioece/cuencas/descargas/cambio_global_y_rec_hdricos_mex.pdf, 2002. Consultada: 26 de febrero 2009.

y aplicada al agua.²⁹ Ávila retoma también la distinción de Maury para el cual la hidropolítica es el resultado de la política del agua en el sentido de *policy* y de “un conjunto de situaciones críticas”,³⁰ léase conflictos, relacionados con los recursos hídricos. El interés de la aportación de Ávila cuya propuesta ha generado en fechas recientes varios trabajos que se inspiran de ella,³¹ consiste en adecuar la visión internacional para el análisis de los fenómenos locales en México y en hacer explícita la relación entre *politics* y *policy*. Sin embargo, la relación que plantea la autora donde la hidropolítica es el resultado de la política pública del agua es distinta a lo propuesto por Waterbury que plantea la *policy* como un componente de la *hydropolitics*.

En el 2002, Turton hace una contribución fundamental a la hidropolítica en un libro en el cual parte de una definición sumamente distinta que propone ampliar el concepto a las diferentes formas de interacción política relacionadas con el agua.³² Siguiendo a David Easton que define la política (*politics*) como “la asignación autoritativa de los valores en una sociedad”, Turton habla de hidropolítica (*hydropolitics*) en tanto “asignación autoritativa de los valores en una sociedad con respecto al agua”³³ y aplica esta definición a diferentes escalas o niveles de análisis y a una variedad de temas relevantes en función de los contextos estudiados. Ello significa que estudiar la hidropolítica ya no se limita a las relaciones

²⁹ *Ibid.*

³⁰ René Georges Maury, “Hidropolítica y conflictos por el agua en el Mediterráneo: el caso del medio Oriente”, en Patricia Ávila (ed.), *Aqua, cultura y sociedad en México*, Zamora y Jiutepec, El Colegio de Michoacán, IMTA, 2002, 387-396.

³¹ Felipe de Alba, “La geopolítica del agua en México. La oposición entre la hidropolítica y el conflicto socio-político. Los nuevos rostros de las “luchas sociales”, en *Interações. La revista internacional del desenvolvimiento local*, Universidad Católica Don Bosco, 8 (1), 2007, 95-112; Juan Pablo Rojas, “La hidropolítica en Jalisco en los albores del siglo xxi: tres escenarios de conflicto y negociación política en torno al proyecto público de la presa de Arcediano”, en *Estudios Sociales Nueva Época*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2, 2008, 103-135.

³² Anthony Turton, “Hydropolitics: the concept and its limitations”, en Anthony Turton y Roland Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*, Pretoria, African Water Issues Research Unit, 2002, 13-19.

³³ Anthony Turton, “Hydropolitics: the concept and its limitations”, en Anthony Turton y Roland Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*, Pretoria, African Water Issues Research Unit, 2002, 13-19.

entre Estados soberanos con respecto a las aguas compartidas y tampoco posee el único objetivo de entender las dinámicas de conflicto y cooperación. Es decir que, a partir de esta nueva definición, podemos estudiar la hidropolítica desde el grupo doméstico hasta las relaciones internacionales entre Estados, privilegiando el análisis en función de los actores existentes en un espacio definido y según las problemáticas relevantes.

Retomo el concepto de Turton y propongo aplicarlo a las cuencas compartidas en la frontera México-Guatemala-Belice a partir de tres dimensiones. La primera de éstas remite al análisis de la dinámica transfronteriza en torno al agua que incluye no solamente a los Estados sino también a otros actores que juegan un papel fundamental como las organizaciones no gubernamentales (ONG) que tienen presencia y acciones en la región, es decir una perspectiva cercana a la escuela internacional, pero con dos grandes diferencias: la inclusión de actores diferentes a los Estados en un análisis no exclusivamente centrado en las dinámicas de conflicto y cooperación. En esta dimensión predomina la *politics* en una escala transfronteriza. La segunda dimensión se centra en el análisis de las políticas hídricas llevadas a cabo, su relación con el sistema político y los contextos históricos de cada uno de los tres países y se interesa en la relación entre *policy* y *politics*. Finalmente, la tercera dimensión remite a las interacciones políticas en torno al agua en diferentes escalas y temas pertinentes que se producen, se repiten o se oponen en los diferentes escenarios vinculados con el agua en términos de *politics* y *policy*. Así, la relación entre *hydropolitics* e *hydropolicy* es compleja y resulta de diversas interacciones entre la política en torno al agua y las políticas públicas implementadas en materia hídrica, ambiental y de otra índole en los escenarios estudiados.

El análisis que se deriva de estas dimensiones se fundamenta en un acercamiento macro³⁴ en el cual separo la dinámica del territorio de la cuenca de las relaciones entre el río y las poblaciones ribereñas. Planteo estas dinámicas como dos escalas de análisis de la hidropolítica a partir de la propuesta de Turton en torno a la conveniencia de considerar la diversidad de escalas. En este análisis, evidencio, desde las dos prime-

³⁴ Las restricciones de espacio no permiten desarrollar aspectos antropológicos en el marco de este trabajo.

ras dimensiones propuestas para la hidropolítica, cómo hoy en día la cuenca estudiada es poco relevante para la relación bilateral (en términos de *politics*) y para los actores involucrados en la gestión y política del agua en la región, es decir en el sentido de *policy*. Sin embargo, existen una serie de procesos históricos y actuales vinculados al río que contrastan con la irrelevancia de la cuenca observada en la actualidad. En efecto, históricamente la región del Candelaria ha conocido diversas épocas de auge fundamentadas en la relación entre las sociedades ribereñas y el río que permiten analizar la tercera dimensión de la hidropolítica propuesta. En ésta última, se abordan a la vez las dimensiones de *policy* y de *politics* en una escala de interacciones locales.

CANDELARIA: UNA CUENCA INEXISTENTE, IGNORADA E IRRELEVANTE PARA LA HIDROPOLÍTICA

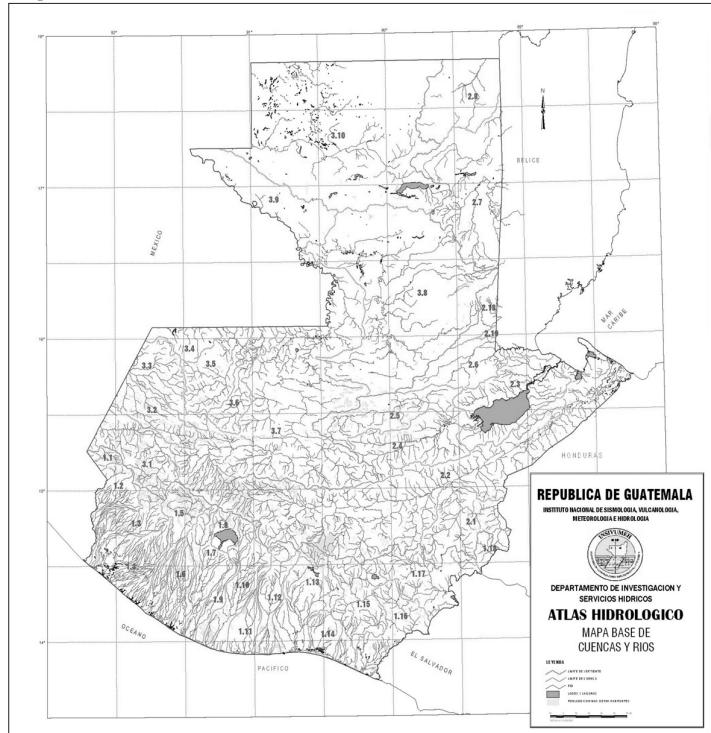
Esta parte considera la hidropolítica como la dinámica binacional en torno a la cuenca (*politics*) y las políticas hídricas (*policy*) llevadas a cabo en su territorio, es decir en las dos primeras acepciones propuestas del concepto. Afirmar la irrelevancia de la cuenca del río Candelaria para la hidropolítica puede parecer a primera vista exagerado y poco serio. Sin embargo, esta constatación se sustenta en tres elementos que iré analizando sucesivamente: la inexistencia de la cuenca para los guatemaltecos, el desconocimiento e ignorancia de la misma del lado mexicano y la ausencia de relaciones internacionales en torno al agua que se deriva de lo anterior.

La inexistencia de la cuenca del río Candelaria para Guatemala

El mapa de cuencas de Guatemala ubica el río Candelaria (mapa 2), pero su cuenca aparece incluida en el territorio de la subcuenca del río San Pedro, afluente del río Usumacinta, con el número 3.10.³⁵ Sin embargo, en la actualidad, el río Candelaria no es hidrográficamente un afluente del San Pedro y tampoco del Usumacinta.

³⁵ El número 3.10 corresponde a la vertiente del golfo (3) y a la numeración de la subcuenca (10) (mapa 2).

Mapa 2. Cuencas vistas desde Guatemala



Fuente: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, *Atlas hidrológico*, 2004, Guatemala.

Diversas entrevistas realizadas en Guatemala refuerzan la visión de la inexistencia de la cuenca plasmada en el mapa 2. En la mayoría de ellas, el actor entrevistado no pudo hablar de la cuenca y las pocas personas que se refirieron a ella afirmaron que no se trataba de una cuenca separada del Usumacinta aunque las conversaciones se realizaron frente a un mapa que indica claramente que no existe conexión superficial entre el río Candelaria y el San Pedro o Usumacinta.

Investigador: San Pedro es para ustedes, para nosotros es el río Candelaria, que va hacia Campeche, ¿no?

Entrevistado: Aquí [enseña un mapa] para nosotros, esto es la *subcuenca* del río Candelaria [es decir forma parte de la cuenca del Usumacinta] (Entrevista con funcionario del gobierno de Guatemala, Flores, Petén, 25/05/06).³⁶

Este hecho es sumamente interesante y se relaciona con la reflexión reciente de algunos autores en torno a las cuencas y a la definición de éstas como construcciones sociales.³⁷ Estos autores se posicionan en contra del discurso hegemónico en materia de cuencas que las define como “naturales”, preestablecidas porque su delimitación obedece a la “naturaleza”, es decir a las corrientes y los parteaguas y por lo tanto las ubica fuera de la esfera de la intervención humana. Para los que sostienen que la delimitación de una cuenca es una construcción social, las cuencas son imbricadas, lo cual dificulta a veces establecer sus límites “naturales” además de haber sido moldeadas por la intervención humana, al desviar corrientes y construir obras. Así, la delimitación de una cuenca procede de una decisión política en donde los propios criterios y escalas responden a diversos intereses, perspectivas y visiones de quiénes la realizan.

Si conceptualizamos las cuencas como construcciones sociales y políticas, entonces podemos entender por qué Guatemala no considera la cuenca del río Candelaria como propia aún delante de un mapa que no permite apreciar una conexión entre el río Candelaria y la cuenca del río San Pedro. A este respecto, cabe subrayar que la mayoría de los trabajos

³⁶ Por razones de confidencialidad, no indicamos el nombre de la persona entrevistada y tampoco su institución. Por lo general, se trata de personas ubicadas en puestos de toma de decisión en instituciones directamente relacionadas con la política hídrica o en las ONG que desarrollan proyectos específicos.

³⁷ Joergen Warner Wester Philipps, “River basin management reconsidered” en Anthony Turton, R. Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world. A Southern African perspective*, Pretoria, AWIRU, 2002, 61-71; Edella Schlager, W. Blomquist, *Local communities, policy prescriptions, and watershed management in Arizona, California and Colorado*, Paper presented at the 2000 IASCP Conference, Bloomington, USA, 2000, 12; Eric Mostert, E. van Beek, N.W.M. Bouman, E. Hey, H.H.G. Savenije, W.A.H. Thissen, *River basin management and planning*, The Hague, Keynote paper for International Workshop on River Basin Management, 1999, 3; McGinnis, Michael Vincent, J. Wooley, J. Gamman “Bioregional conflict resolution: rebuilding community in watershed planning and organizing”, *Environmental Management*, 24 (1), 1999, 1-12.

arqueológicos mexicanos designan la corriente guatemalteca del río Candelaria como río San Pedro.³⁸

¿Cómo los guatemaltecos explican la no existencia de la cuenca? El principal argumento presentado es el hecho que el río Candelaria es un afluente del San Pedro y a su vez del Usumacinta como indicado en la entrevista anterior. Los entrevistados presentan dos explicaciones hidrográficas, el tamaño reducido de la corriente y la interconexión superficial con la cuenca del Usumacinta. En otros casos, se fundamenta la no existencia de la cuenca del río Candelaria en una interconexión subterránea, aspecto un tanto contradictorio con los criterios de elaboración del mapa de cuencas hidrográficas de Guatemala que solamente se realizó con base en la hidrografía, es decir, en las corrientes superficiales.

Por otro lado, la no existencia de la cuenca del río Candelaria para los guatemaltecos como una unidad hidrográfica propia responde a su ubicación en una parte marginal, alejada del centro político y hasta fechas muy recientes, sin asentamientos humanos. En comparación con los grandes ríos ubicados más al sur que se caracterizan por ser vías de comunicación, de tránsito de mercancías así como centros de poblamiento, la cuenca del río Candelaria no existe porque desde la delimitación de la frontera entre Guatemala y México nadie ha vivido dentro de su territorio. Cabe subrayar a este respecto que, como lo podemos apreciar en los mapas presentados por de Vos, la porción del territorio guatemalteco que corresponde a la cuenca del río Candelaria es una compensación territorial recibida por Guatemala al delimitarse la frontera con México a raíz del tratado de límites de 1882.³⁹ Probablemente más de un siglo después, la inexistencia de la cuenca se deba a que todavía Guatemala no termina por apropiarse de esta porción de su territorio.

³⁸ El brazo San Pedro del actual río Candelaria tiene que diferenciarse del río San Pedro Mártir, nombre mexicano de un afluente del Usumacinta que los guatemaltecos llaman San Pedro. No podemos descartar una confusión en las denominaciones de estos ríos que pueda llevar a que el río Candelaria sea considerado como afluente del San Pedro guatemalteco o San Pedro Mártir mexicano. Sophia Pincemin, *Remontando el río... Reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 1993, 297 p.; Vargas, Ernesto, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001.

³⁹ Jan De Vos, *Las fronteras de la frontera sur*, Villahermosa, CIESAS, UJAT, 1993, 106.

Dado su inexistencia y su escasa población, esta cuenca no ha sido el objeto de políticas hídricas en Guatemala. En consecuencia, la irrelevancia de la cuenca en Guatemala desde la perspectiva de la hidropolítica como territorio de intervención de la política hídrica (*policy*) es una realidad contundente.

*La cuenca del río Candelaria vista por los mexicanos:
entre desconocimiento e ignorancia*

Entrevistado: Me extraña mucho que estén haciendo un esfuerzo de una simple cuenca pedorrera, ji ji ji, digo, con todo respeto.

Investigador: Sí.

Entrevistado: Si me dijeras que estamos viendo el Usumacinta o el Suchiate, entonces, sí. Pero, es más, te diría yo, el San Pedro, a lo mejor, pero el Candelaria, pero bueno, te respeto (Entrevista con funcionario federal 1, Campeche, 12/08/2005).

Este fragmento ilustra perfectamente la visión mexicana de la cuenca: la cuenca existe pero es irrelevante para los principales actores gubernamentales que desarrollan acciones en materia de recursos hídricos. Como muestra adicional del desinterés por esta cuenca, cabe subrayar que se trata de la única cuenca donde no hemos encontrado, hasta fechas muy recientes, ONG que trabajen el tema de los recursos hídricos. Ello contrasta con la situación presentada en la vecina Reserva de la Biosfera de Calakmul, en donde existen varias agrupaciones que intervienen en diferentes acciones ambientales desde hace más de una década. Asimismo, dado que la parte guatemalteca fue cedida por México a Guatemala a título de compensación en 1882, ello indica que no era muy importante para el Estado mexicano a finales del siglo xix. La misma postura parece perdurar hasta la actualidad.

En México, el desinterés, el desconocimiento o la ignorancia de la cuenca del río Candelaria se pueden evidenciar a través de cuatro elementos: la falta de delimitación consensuada; el desconocimiento de su superficie; la ausencia de una subdivisión con fines de planeación de la política del agua y de instancias de atención de la cuenca; y la percepción de una abundancia de agua.

La revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas permiten evidenciar por lo menos cuatro delimitaciones diferentes de la misma cuenca con algunas variantes: la primera es del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y abarca más de 16,000 kilómetros cuadrados; la segunda corresponde al Sistema de Información Geográfica (SIG)-Candelaria;⁴⁰ y la tercera fue encontrada en documentos del Consejo Estatal de Población como subregión hidrológica RH-30C⁴¹ y presenta diferencias con las anteriores. La cuarta es la que elaboramos en el proyecto relacionado con esta contribución.

La existencia de varias delimitaciones no constituye en sí un elemento de desinterés. Sin embargo, éste reside en la falta de consenso en torno a la necesidad de adoptar una delimitación consensuada debido a que se trata de un territorio irrelevante para los actores de la hidropolítica.

En consecuencia, existe una serie de fuentes consultadas que demuestran claramente su desconocimiento de la cuenca y del río Candelaria. Asimismo, las entrevistas realizadas evidencian una falta de conocimiento de la cuenca del río Candelaria y de sus límites. En publicaciones y en documentos de la CONAGUA, encontramos errores de localización del nacimiento del río Candelaria: se afirma que el río Candelaria nace en Campeche y no en Guatemala,⁴² es decir que existe un desconocimiento total de la dimensión transfronteriza de la cuenca. En las entrevistas realizadas con dependencias federales vinculadas con el sector ambiental, se nos preguntó acerca de la delimitación de la cuenca del río Candelaria y se nos mencionaron proyectos que se desarrollan fuera de la misma, pensando que éstos formaban parte de este territorio.

Sin embargo no, lo que no te puedo asegurar, si está esto dentro de la cuenca del río Candelaria. [Mira un documento]. Los que te digo tal vez no estén

⁴⁰ Jorge A. Benítez, *Sistema de información geográfica de la cuenca del río Candelaria*, en <http://mail.uacam.mx/conafor/sig.swf>, 2005. Consultada: noviembre 2006.

⁴¹ Consejo Estatal de Población (CEP), *Subcuenca hidrológica del estado de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche-CEP, 2003.

⁴² Comisión Nacional del Agua (CNA), *Programa de manejo integral del agua en Campeche. Informes de los talleres de planeación*, Campeche, CNA, 25, 2004, 10; Sophia Pincemin, *Remontando el río... Reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 1993, 297 p.

dentro de esta parte no, pero bueno, éste es el área, no está dentro del río Candelaria casi estoy seguro, está bien por acá, por el río Palizada (Entrevista con funcionario federal 2, Campeche, 12/08/2005).

Otro problema encontrado en las fuentes oficiales, es el nivel de desagregación de los datos, los cuales a veces sólo se presentan a escala regional (toda la península de Yucatán), en el mejor de los casos por municipio, pero nunca para la cuenca en su totalidad y sus subdivisiones. De hecho, no existe ninguna división del territorio de la cuenca del río Candelaria en subcuencas o microcuencas a diferencia de las que encontramos para otras cuencas de la frontera sur como las de los ríos Grijalva y Usumacinta con todos los datos desagregados. Por su parte, la subregión hidrológica “Candelaria” abarca la totalidad de los municipios de Candelaria, Escárcega y Campeche, es decir que rebasa el territorio de la cuenca.⁴³ En consecuencia, se invisibiliza la cuenca del río Candelaria debido a la falta de información y a la confusión entre los límites municipales, regionales y los de la cuenca. Esta situación resulta incongruente dado que el eje de la gestión del agua en México se sustenta justamente en las cuencas hidrográficas.

Investigador: ¿Y usted cuenta con alguna información que pudiera brindar al respecto?

Entrevistado: Si, hijole, la X [nombre de la institución] sí cuenta con información, principalmente lo que pasa es que no la tengo, no la tenemos por cuenca, la tenemos por municipio, el número de pozos de que tienen permiso y que están realizando explotaciones ahí en el municipio de Candelaria. Investigador: Pues igual, si la tiene por municipio, igual sería importante tenerla.

Entrevistado: Sí, éste, la debo de tener por aquí. Por ejemplo, Candelaria, te puedo decir que en el municipio de Candelaria hay un total de, hijole [busca en un documento], no vaya ser que lo tengamos como Carmen y no como Candelaria. A ver, hágale a X [llama a un funcionario de menor nivel] que venga, porque tengo Calkini, Campeche y la federación, de esto se salta de Campeche al Carmen. [Pasa buscando en un documento y transcurre mu-

⁴³ Consejo Estatal de Población (CEP), 2003, *Subcuencas hidrológicas del estado de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche-CEP.

cho tiempo...] Creo que el municipio de Candelaria es reciente,⁴⁴ entonces me rajo, no te puedo dar la información, a lo mejor está como Carmen y no como Candelaria. Entonces no va a ser fácil decirte cuántos son de uno y cuento de otro. De hecho no creo que pueda, vaya, si pero ¿oye X [le habla al otro funcionario]? Me están preguntando ¿cuántos pozos hay en el municipio de Candelaria? Y como en esta relación que tengo yo, que tú me hiciste el favor, viene Carmen, no viene Candelaria no le puedo contestar, ¿Sí lo sabemos? (Entrevista con funcionario federal 1, Campeche, 12/08/2005).

Este fragmento resalta la falta de información a escala de la cuenca que las fuentes gubernamentales ya permitieron apreciar pero también la ausencia de actualización de los datos municipales en función de la creación de nuevos municipios. Así, ni la cuenca, ni el municipio del mismo nombre parecen ser de interés para las instancias gubernamentales que se dedican a la gestión de recursos hídricos.

Como resultado de lo anterior, no existe una instancia de atención para esta cuenca para la cual, debido a su amplitud y a su carácter transfronterizo, debería existir una estructura de gestión. Esta ausencia evidencia obviamente, el desinterés del gobierno mexicano hacia la cuenca del río Candelaria.

Entrevistado: Porque no, ja, ja, ja. Es que no hay consejo de cuenca en todas la cuencas, de ahí la cuenca es grande, entonces el río Candelaria, digamos ante la Comisión Nacional del Agua sin que sea técnicamente exacto forma parte del grupo de las Cuencas del Sur, que son las del Grijalva y Usumacinta de ahí yo no sé decir, quiero pensar que existe un Consejo para las dos cuencas y ahí está Candelaria, como está el Tulipán, como está el San Pedro, hay un montón de otras corrientes más pequeñas, no hay Consejo de Cuenca para cada río en el país sí [...], hay Consejo de Cuenca para las corrientes principales, bueno ahí dentro de ese Consejo, muchos de estos afluentes, pequeñas pero importantes corrientes, pero no tengo las principales (Entrevista con funcionario federal 1, Campeche, 12/08/2005).

⁴⁴ El municipio de Candelaria se formó en 1998, es decir que transcurrieron 7 años entre su fundación y la realización de la entrevista y su nombre no aparece entre la información sistematizada por la dependencia.

Este fragmento evidencia claramente el desinterés hacia la cuenca porque el río Candelaria no es ningún afluente de otro río, por lo tanto es una corriente principal además del hecho que se trata de la corriente más caudalosa del estado de Campeche y de un río transfronterizo. La cuenca del río Candelaria recibe atención dentro de un grupo más amplio de cuencas del Sur del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán y por lo tanto su problemática se pierde frente a las de otras cuencas consideradas como más relevantes para la política del agua.

Finalmente, la percepción de la abundancia de agua en la cuenca constituye otro aspecto fundamental de la política hídrica mexicana que afecta todas las cuencas transfronterizas con Guatemala y Belice. La escasez constituye un eje fundamental de la política hídrica mexicana desde el principio del siglo XX y por ello, ésta se ha implementado en función de las necesidades del centro y norte del país, debido a las características meteorológicas y a la concentración de la población, de los servicios y de la industria y del producto interno bruto, dejando a un lado las necesidades de los habitantes de las cuencas con "abundancia" del sur de México.⁴⁵ Desde esta perspectiva, no existe una problemática relevante para el sector hidráulico mexicano en la cuenca del río Candelaria debido a la presencia de abundantes recursos hídricos.

Entrevistado: Francamente es una zona con gran potencial de agua con una poca población, los que están no se acaban el agua en cinco minutos [...] pero ya nuestros tataranietos a lo mejor intentarán enterarse de esto [la escasez] (Entrevista con uncionario federal 1, Campeche, 12/08/2005).

La falta de interés hacia la cuenca del río Candelaria, el poco conocimiento de su territorio, la ausencia de información y de instancia de gestión centrada en la cuenca permiten afirmar que, a pesar del reconocimiento de su existencia en México, las acciones de la política del agua hacia la misma reflejan su irrelevancia para la hidropolítica en la dimensión de *policy*. Esta situación, aunada a su inexistencia para Guatemala,

⁴⁵ Edith Kauffer, "Le Mexique et l'eau: de la disponibilité naturelle aux différents types de rareté", *Géocarrefour*, 81 (1), 2006, 61-71.

repercute obviamente en las relaciones internacionales en materia de agua en la cuenca en materia de *politics*.

La ausencia de dinámica binacional en torno a la cuenca

La ausencia de acciones bilaterales entre México y Guatemala alrededor del agua en la cuenca se relaciona con dos elementos clave. En primer lugar, es una característica aplicable a todas las cuencas de la frontera México-Guatemala-Belice, en donde el agua no es objeto de ningún tratado entre los tres países o de algún acuerdo bilateral con carácter coercitivo. Esta situación contrasta con la relación de México y Estados Unidos en la materia que está regulada por el tratado de 1944, además de registrar un cierto número de conflictos en materia de cantidad de líquido. Tampoco la frontera México-Guatemala-Belice en donde prevalece la percepción de una abundancia de agua, registra conflictos abiertos en torno al tema. Esta misma situación caracteriza la cuenca del río Candelaria que además, resulta ser la menos relevante de las seis cuencas internacionales. La única acción de cooperación llevada a cabo es el control de incendios realizado conjuntamente en toda la línea fronteriza entre México, Guatemala y Belice, que incluye la cuenca del río Candelaria. Sin embargo, es parte de la política ambiental y no de la política hídrica. Éste tiene como objetivo evitar que un incendio que se declara de un lado de la frontera se expanda al país vecino. Cabe mencionar al respecto que hasta 1998, no se reportaron incendios en la parte mediana de la cuenca, pero, que desde el 2003, uno de los seis puntos críticos mencionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para el estado de Campeche se ubica justamente allí, cerca de la frontera con Guatemala en la comunidad de El Desengaño, zona en donde se quemaron 18,735 hectáreas en el 2003.⁴⁶

En segundo lugar, la carencia de acciones binacionales en la cuenca se vincula con el hecho que ésta no existe para los guatemaltecos y que, para los mexicanos, resulta irrelevante para la política del agua. Por ejemplo, en México, cuando el carácter binacional de la cuenca se reco-

⁴⁶ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), *Programa incendios 2005*, Campeche, CONAFOR, 2005, 63 p.

noce, se subraya la ausencia de datos hidrológicos⁴⁷ como justificación para la ausencia de actividades. De la misma forma, el Programa Hidráulico Regional (PHR) de la Península de Yucatán sólo considera acciones fronterizas presupuestadas para el río Hondo.⁴⁸

En tercer lugar, es importante resaltar que el estado de Campeche no tiene una tradición de relaciones internacionales con Guatemala, con excepción de los encuentros deportivos y de convertirse en la sede de eventos de corte diplomáticos organizados por el gobierno federal mexicano vía la cancillería.⁴⁹ Probablemente se deba a la ausencia, hasta fechas recientes, de dinámica transfronteriza que ubique las relaciones internacionales como un asunto importante en la agenda del gobierno estatal y al hecho que la política exterior mexicana sea un asunto exclusivo del gobierno federal.

Así, en la escala de la cuenca del río Candelaria, las dos primeras dimensiones de análisis propuestas, es decir la nacional –y la estatal en el caso de México– que permiten abordar las políticas hídricas de México y Guatemala como *policy* y la transfronteriza que centra la mirada en las relaciones internacionales en materia de aguas compartidas entendidas como *politics* permiten llegar a la conclusión que la cuenca resulta irrelevante para la hidropolítica.

EL RÍO CANDELARIA Y LA POBLACIÓN RIBEREÑA: UN ACERCAMIENTO A LAS INTERACCIONES LOCALES EN MATERIA DE HIDROPOLÍTICA

Analizar la historia del río Candelaria permite no solamente ir más allá de la afirmación de la irrelevancia actual de la cuenca para los dos gobiernos y sus relaciones internacionales sino también enfocar la mira-

⁴⁷ Comisión Nacional del Agua (CNA), *Programa hidráulico regional 2002-2006. Península de Yucatán*, Mérida, CNA, 2003, 57.

⁴⁸ Comisión Nacional del Agua (CNA), *Programa hidráulico regional 2002-2006. Península de Yucatán*, Mérida, CNA, 2003, 92.

⁴⁹ Jorge Carlos Hurtado Velez, *Primer informe de gobierno*, Campeche, Gobierno de Campeche, 2004, 470 p.; Jorge Carlos Hurtado Velez, *Cuarto informe de gobierno*, Campeche, Gobierno de Campeche, Campeche, 2007, 270 p.

da hacia la relación histórica de la población con el río y su transformación a lo largo de los siglos. No se propone un abordaje antropológico de las relaciones entre las sociedades ribereñas y el río sino una diferente escala de análisis que permite evidenciar la pertinencia heurística del concepto de hidropolítica en torno a las acepciones de *policy* y *politics*.

Delimitaré tres grandes períodos durante los cuales la relación de la población ribereña con la corriente adquiere distintas matices.⁵⁰ Al auge de Acalan al inicio del siglo XVI que se evidencia en investigaciones históricas, sucedió una decadencia del papel del río en la región durante casi cuatro siglos antes de su conversión en el eje de un nuevo proceso de ocupación del territorio donde destaca la aparición muy reciente de políticas municipales asociadas con la corriente de conflictos en torno a los usos del río y actividades comerciales transfronterizas de corte informal. En los tres períodos, la presencia del río es fundamental y la vida de las poblaciones ribereñas gira en torno a la corriente. Ello permite observar diferentes interacciones políticas en materia de agua como dimensiones de una hidropolítica construida a escala local, en función de las interacciones entre las sociedades y el río y entendida a veces como procesos relacionados con *politics* o entendidos como *policy*.

Acalan: el auge de Candelaria en la historia regional en torno a su río

“Todo está íntimamente relacionado con el río: alrededor de él, las ciudades y los pueblos chontales se desarrollaron y desaparecieron”.⁵¹ Este fragmento de Vargas y su detallado estudio confirman la importancia histórica del río Candelaria para la cuenca y la región.

⁵⁰ Existe cierta discrepancia entre las fuentes históricas que sitúan el auge de la provincia en el siglo XVI y las investigaciones arqueológicas recientes que refieren que el auge de Itzamkanac, capital de Acalan corresponde al Clásico tardío, sitio que luego se desocupó antes de ser nuevamente poblado en el Postclásico Terminal. Sin embargo, la escasez de la información acerca de esta época no permite aún desarrollar con precisiones las interacciones de la sociedad ribereña con el río Candelaria.

⁵¹ Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México UNAM, 2001, 10-11.

Durante el siglo xvi,⁵² Acalan o “el lugar de las canoas”⁵³ en náhuatl, fue una provincia chontal⁵⁴ o putún independiente políticamente de Tabasco y separada naturalmente de él por pantanos, una serie de rápidos y de cascadas ubicados en el río Candelaria. Acalan, que Scholes y Roys ubican con mucha precisión en su estudio pionero en la ribera del río Candelaria y en la parte media de la cuenca del mismo nombre estaba integrado por 76 pueblos y tenía como centro de gobierno Itzamkanac, ciudad que se encontraba en la orilla del río Candelaria, cerca de la confluencia entre éste y el río Caribe, su afluente norteño.⁵⁵ Estos mismos autores identifican numerosos vestigios arqueológicos que atestiguan la presencia de centros de población prehispánicos en las orillas del río. Vargas refiere a 150 sitios localizados en la cuenca media y alta, todos ubicados cerca del río Candelaria y entre ellos, hace el recuento de 70 vestigios en sus riberas.⁵⁶ La provincia de Acalan estaba muy bien conectada con las rutas comerciales vía el río cuya mayor parte era navegable en canoa, alrededor de dos rutas fluviales principales: hacia el Petén por el río San Pedro que corresponde hoy en día al brazo principal del Candelaria desde Guatemala y hacia Yucatán por el río Caribe que corre de poniente a oriente. A estas dos rutas, es necesario añadir la salida del río

⁵² Cabe subrayar que Vargas ha identificado del sitio arqueológico “El Tigre” que data del preclásico medio (600 a 300 aC) y que en éste existen vestigios de todos los períodos arqueológicos posteriores. Durante el preclásico medio, la población era pescadora. Vargas sostiene que el florecimiento de los chontales en la región correspondió al clásico terminal, período de mayor ocupación de la provincia (700-950). Sin embargo, reconoce la importancia de la ciudad de Itzamkanac en el postclásico tardío que constituye el período de nuestro análisis y que hasta hace poco, según los historiadores, tuvo su auge durante este último. A este respecto las fuentes históricas y arqueológicas difieren considerablemente. Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México UNAM, 2001, 11-12.

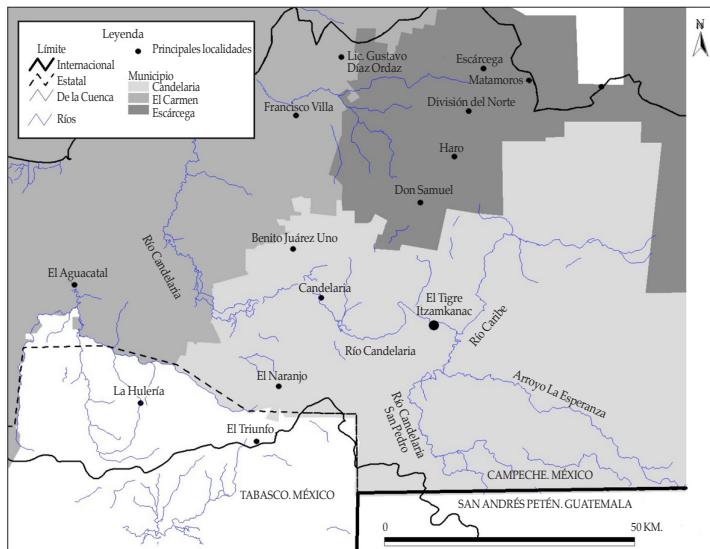
⁵³ Tipo de embarcación que hoy en día se llama “cayuco”.

⁵⁴ Denominación que solamente corresponde al postclásico porque anteriormente el chontal no se había separado aún de la lengua cholana alrededor de los años 600 a 800 DC. Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México UNAM, 2001, 106 y 116.

⁵⁵ France V. Scholes, Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, México, CIESAS, UNAM, 1996.

⁵⁶ Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001, 93.

Mapa 3. La cuenca y el río Candelaria



Fuente: Elaborado por la autora con apoyo de Emmanuel Valencia Barrera, LAIGE-ECOSUR, 2009.

a la Laguna de Términos y la comunicación con el Golfo de México. Además de esta estratégica localización en la confluencia de rutas fluviales comerciales, Acalan y en particular su centro de gobierno, Itzamkanac, se encontraban protegidos por el mismo río y sus rápidos y por la gran presencia de lagunas y pantanos que lo mantenían a salvo de intrusiones externas gracias a las condiciones naturales de su entorno. Así, con excepción de varias zonas de rápidos, el río Candelaria era navegable con canoas hasta la actual frontera con Guatemala.

Además, este prospero centro comercial estaba conectado por tierra hacia la Chontalpa al poniente, Yucatán al oriente y río Dulce (hoy en día costa del Caribe guatemalteco) al sur. En este sentido, Vargas se refiere, para el periodo clásico terminal, a los chontales como “dominadores de una ruta de comercio a través de ríos, laguna y litoral marino”⁵⁷ también

⁵⁷ Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001, 37.

bautizados anteriormente por Thompson 1975 como “los fenicios de América”.⁵⁸ La delimitación precisa de la extensión de la provincia de Acalan es difícil de establecer de manera definitiva pero Vargas sugiere que tal vez haya ocupado toda la cuenca, la isla del Carmen y parte del sur de Campeche. El sitio arqueológico de El Tigre, ubicado en la orilla del río Candelaria ha sido identificado por todos los historiadores y arqueólogos como la ciudad de Itzamkanac.⁵⁹

Los gobernantes de Acalan se instalaron inicialmente en la cuenca del río Usumacinta, en la región de Tenosique, probablemente alrededor de los años 1370-1375, procedentes de Cozumel antes de ubicarse en Tixchel (costa del actual Tabasco) durante varias décadas.⁶⁰

En 1525, Cortés llegó a Acalan y no encontró oposición por parte del gobernante y sus súbditos. La abundancia de alimentos y la prosperidad del señorío llamaron su atención.⁶¹ En 1530, Acalan fue, durante algunas breves semanas, Villa de Salamanca y se otorgaron las primeras concesiones de encomienda. A pesar de no haber sido devastada por la conquista por no oponer resistencia entre 1530 y 1550, cuando empezó el trabajo misionario en la zona, la población de Acalan disminuyó de manera considerable por diferentes razones: el abandono de la región por ciertos grupos, los abusos de los españoles, el efecto de la conquista en las relaciones comerciales y la importación de enfermedades contribuyeron al descenso poblacional. En 1540, solamente existía una encomienda en Acalan. El aislamiento de Acalan y el deterioro de las condiciones de vida comprometían la tarea de evangelización, por lo cual los evangelizadores decidieron el traslado de la población a Tixchel, ubicado en el estero de Sabancuy, en La Laguna de Términos. Entre 1571 y

⁵⁸ Eric Thompson, *Historia y religión de los Mayas*, México, Siglo XXI, 1975.

⁵⁹ Sophia Pincemin, *Remontando el río... Reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 1993, 297 p.; France V. Scholes, Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, CIESAS- México UNAM, 1996; Vargas, Ernesto, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001.

⁶⁰ France V. Scholes, Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, México, CIESAS, UNAM, 1996, 71-73.

⁶¹ Cabe subrayar que es durante este viaje y en Acalan que Cuauhtémoc fue ejecutado, pero ni historiadores ni arqueólogos han podido determinar en qué lugar preciso sucedió este acontecimiento.

1573, todos los chontales de Acalan fueron concentrados más al norte, situación que dejó despoblada la parte media y alta de la cuenca del río Candelaria y dio por terminada la relación de la población ribereña con la corriente.

La relación de los acalanes con el río Candelaria y este territorio de lagunas y de humedales no consistió únicamente en el control de las rutas fluviales comerciales sino en una serie de aspectos que resaltan su vínculo muy peculiar con el río y con el medio acuático. Vargas evidencia que los sitios arqueológicos se encuentran en lugares estratégicos porque dominan el río, sus puntos de entradas y salidas.⁶² Tal es el caso de El Tigre que se localiza en una loma y tenía edificios de 20 metros de altura.

Los acalanes poseían no solamente una ubicación estratégica sino una relación con los recursos hídricos y terrestres locales que permitía una adaptación idónea a las condiciones climáticas y naturales locales: diferentes investigaciones mencionan el control del río vía probables compuertas, la existencia de canales de riego, de campos elevados similares a las chinampas del centro de la república, la presencia de diques y de un sistema hidráulico que permitía controlar la cantidad de agua de lluvia para evitar los excesos.⁶³ La instalación de Itzamkanac en suelos agrícolas fértiles y ricos en materia prima no es casual, sino responde a un excelente conocimiento del medio. Además, Vargas subraya que los vestigios arqueológicos evidencian un patrón de ocupación-abandono del sitio en función del nivel del río, donde las actividades tienden a incrementarse cuando éste baja y desaparecen durante los períodos de inundaciones.⁶⁴

Así, a través de su peculiar relación con el río y el entorno lacustre, los acalanes construyeron una potencia económica y política. De tal forma que el estudio de las interacciones entre los asentamientos ribereños y la corriente en una escala local permite abordar las interacciones políticas en torno al río y la hidropolítica y los aspectos de *politics*.

⁶² Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México UNAM, 2001, 124.

⁶³ Sophia Pincemin, *Remontando el río...Reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 1993, 297 p.; Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001.

⁶⁴ Ernesto Vargas, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001, 154, 248-250.

La decadencia de la relación con el río y la conversión del Candelaria en un territorio de extracción

El auge poblacional y el nicho de prosperidad comercial que Cortés encontró a su llegada a Acalan en 1525 llegó a su fin con el traslado de la casi totalidad de su población a Tixchel, menos de cinco décadas después. La relación entre el río y las sociedades ribereñas entró en declive, debido al despoblamiento del área. Así, la interacción sociedad-río se vuelve esporádica porque la población solamente penetra en la zona con la finalidad de extraer materias primas y no para vivir. Los siglos que siguen marcan el ocaso de los vínculos estrechos entre los procesos sociales, políticos y el río. Sin embargo, éste sigue siendo el eje de las pocas actividades llevadas a cabo en la zona.

Durante los siglos XVII y XVIII, se realizaron expediciones destinadas a la explotación del palo de tinte para la cual el río no solamente permitió el acceso a las áreas de extracción, sirvió también para transportar la madera. Posteriormente, el río tuvo un papel clave en la explotación del chicle de 1900 a 1940, porque fue utilizado, junto con sus afluentes para el transporte de este producto y de otros vinculados con la explotación forestal,⁶⁵ una vez dragada su desembocadura en 1912. Así, fue a finales del siglo XIX y a inicios del XX que se instalaron las primeras fincas en la zona alrededor del comercio del chicle. Una de ellas, la finca San Enrique se convirtió posteriormente en el pueblo de Candelaria.

La región comenzó a ser poblada nuevamente a principios de los años sesenta cuando el Congreso de la Unión abrogó la Ley Federal de Colonización y la Comisión Nacional de Colonización para destinar todas las tierras nacionales a los ejidos.⁶⁶ El Secretario General de Nuevos Centros de Población y Terrenos Ejidales emprendió la colonización alrededor del actual municipio de Candelaria donde fueron entregadas tierras. Los colonos procedentes de La Laguna, Coahuila, llegaron el 19 de marzo de 1963 para edificar los seis primeros pueblos en las orillas del río: 504 campesinos sin tierras fueron alcanzados por sus familias 10

⁶⁵ Jorge A. Benítez, "Aspectos ecológicos y socio-económicos de la cuenca del río Candelaria", *Jaina*, 2005, 2-3.

⁶⁶ Francisco López Serrano, *Del desierto a la selva*, México, Diana, 1984.

meses después. Un total de 670 familias iniciaron la colonización en las orillas del municipio el año siguiente.⁶⁷

Cabe subrayar que en términos del propio impulsor del proceso, el coahuilense López Serrano:

La bandera que ondea el Nuevo Coahuila [nombre de una de las localidades] es, pues, un símbolo de reconquista de nuestra patria. Por años, esa tierra riquísima en maderas preciosas y chicle fue campo propicio a la piratería de compañías extranjeras, que tiene celebrados contratos de explotación con Guatemala y que se aprovechaban también de lo nuestro sin que hubiera nadie que se los impidiera. Ahora, Coahuila tiene, sin hipérbole de ninguna naturaleza, dos fronteras: una en el norte y otra en el sur.⁶⁸

Ello significa que además del interés del Estado mexicano por utilizar tierras vacantes para desactivar conflictos agrarios en el norte del país, el proceso de colonización de las riberas del río Candelaria consistió también en un avance de la frontera agrícola con la finalidad de reafirmar y proteger la frontera política con Guatemala, procesos simultáneos que han sido apreciados en otros puntos de la frontera sur mexicana a finales del siglo xx.⁶⁹

El impulso inicial hacia la colonización del río Candelaria dio frutos porque fue seguido por movimientos espontáneos de personas originarias de diferentes estados de la república, a pesar del hecho que el gobierno federal abandonó rápidamente los primeros colonos a su suerte.⁷⁰ Esta experiencia de colonización dirigida ha sido considerada como un fracaso.⁷¹ Sin embargo, el proceso de colonización siguió su camino. Así, 20 años después, las orillas del Candelaria contaban con 29 pobla-

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*, p. 181.

⁶⁹ Jan de Vos, *Viajes al desierto de la soledad. Cuando la Selva Lacandona aún era Selva*, México, SEP-CIESAS, 1988; Edith Kauffer, "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas", en Philippe Bovin (coord.), *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, CIESAS-CEMCA, 1997, 163-170.

⁷⁰ Francisco López Serrano, *Del desierto a la selva*, México, Diana, 1984.

⁷¹ Jean Revel-Mouroz, *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 237-245.

dos, 21,324 hectáreas desmontadas y 12,153 cabezas de ganado mayor.⁷² Hoy en día, como hemos mencionado anteriormente, el avance de la frontera agrícola y la ganaderización han impactado de manera importante en los recursos naturales de la zona.

Nuevamente y después de siglos de abandono, el río jugó un papel fundamental como vía de comunicación al facilitar el traslado de la población colonizadora y como zona de instalación de los nuevos asentamientos en la parte mexicana. A diferencia de la parte mexicana, no existen registros de uso del río para la navegación del lado guatemalteco debido a las características de la corriente y al hecho que, hasta fechas recientes, la parte guatemalteca no contaba con centros de población.

La política de colonización impulsada por el gobierno mexicano y el papel central del río Candelaria en este proceso permiten evidenciar una dimensión de la hidropolítica de este periodo articulada en torno a la *policy* donde el agua es un vehículo para el proceso de colonización del área fronteriza en la parte mexicana.

Las hidropolíticas contemporáneas: aguas, policies y politics en el Candelaria

El río Candelaria, todavía eje de comunicación en los setenta en la parte mexicana,⁷³ ha visto su papel declinar paulatinamente debido al desarrollo de las vías de comunicación terrestres y al no uso de sus aguas para el consumo humano y el riego debido a sus propiedades químicas (dureza) que impiden su consumo. Sin embargo, las relaciones entre las sociedades ribereñas y el río no han cesado. En la actualidad, podemos evidenciar una serie de interacciones políticas entre las primeras y el Candelaria que nos permiten visualizar a la vez elementos de *policy* y *politics* como componentes de la hidropolítica.

⁷² Abel Quezada, "Veinte años después", en Francisco, López Serrano, *Del desierto a la selva*, México, Diana, 1984, 7-11.

⁷³ Como lo hemos señalado anteriormente, la parte guatemalteca del río Candelaria apenas registra hoy en día procesos espontáneos de colonización que han llevado a la formación de reducidos centros de población en las orillas del río. Por ello, solamente es posible analizar las hidropolíticas contemporáneas en la parte mexicana de las riberas del Candelaria.

Las políticas públicas locales contemporáneas que resultan de la interacción entre la sociedad local y el río evidencian dos aspectos de esta relación: la atención a las inundaciones y la promoción del ecoturismo alrededor del río.

Así, las históricas inundaciones, que han caracterizado el área desde el periodo prehispánico se han convertido en un problema creciente desde los noventa y originaron un desastre en el 2008.

La deforestación y el avance de la frontera agrícola convirtieron al riesgo de inundaciones en uno de los ejes de las políticas del ayuntamiento 2003-2006 de Candelaria. Durante este periodo, se elaboraron el Plan de Contingencia de Candelaria y el Atlas de Riesgo.⁷⁴ Éstos dieron lugar a la formación del consejo municipal de protección civil y a la constitución de subcomités de protección civil: su papel consiste en la ubicación de las zonas de inundación en áreas rurales y urbanas, los refugios, las rutas de evacuación y las principales localidades afectadas.

El Ayuntamiento de Candelaria reporta 13 eventos hidrometeorológicos entre 1951 y 2002, de los cuales cinco causaron muchos daños y ocurrieron en 1955, 1988, 1995, 2000 y 2002. Se puede apreciar que la mayoría se ubican en fechas recientes. A ello se suma la existencia de una zona baja de inundaciones en la confluencia entre los ríos Caribe y Candelaria que provoca afectaciones en la carretera que la atraviesa en varios puntos y la incomunicación de catorce localidades del municipio de Candelaria.⁷⁵

Otro aspecto que incrementa la ocurrencia de inundaciones es la falta de delimitación de la zona federal del Candelaria hasta el año 2003 y por lo tanto la instalación de viviendas y terrenos en la misma. Asimismo, de las 98 localidades registradas en el atlas municipal de riesgos, 29 se encuentran en las riberas de los ríos, respectivamente del Candelaria (18), del Caribe (4), del arroyo La Esperanza (6) y Las Golondrinas (1), a las cuales hay que añadir 24 ranchos y rancherías. En total, 17,613 habitantes, es decir 46.8% de la población del municipio vive hoy en las ori-

⁷⁴ Ayuntamiento de Candelaria, *Plan de contingencias*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria, 2005; Ayuntamiento de Candelaria, *Atlas de riesgos*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria, 2005.

⁷⁵ Ayuntamiento de Candelaria, 2005, *Atlas de riesgos*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria.

llas de los ríos y arroyos, lo cual aumenta su vulnerabilidad ante las inundaciones. Finalmente, la topografía de la región y su ausencia de áreas de relieve impiden un rápido escurrimiento de las aguas cuando éstas suben. Las principales localidades sujetas a inundaciones se encuentran en su mayoría entre 35 y 50 metros sobre el nivel del mar y resultan más susceptibles a las crecientes. Con respecto a la zona urbana de la cabecera municipal, todas las orillas del río son consideradas como inundables y están ocupadas por viviendas.⁷⁶

No solamente las viviendas y las tierras de cultivo son vulnerables ante las inundaciones sino también la infraestructura de carreteras y puentes son particularmente amenazadas. Así, en octubre de 2008, a pesar de que no ocurrió ningún fenómeno extremoso, se registró una importante inundación en las orillas del río Candelaria por lo cual el tema se encuentra en la agenda del ayuntamiento 2009-2012.

Hoy en día, una de las prioridades del actual ayuntamiento de Candelaria (2009-2012) está enfocada hacia la promoción del turismo alrededor del río, y esta situación inició con el anterior ayuntamiento (2006-2009).⁷⁷ Numerosos esfuerzos para atraer a los turistas se están desarrollando a partir de la explotación de las bellezas del río y del pasado arqueológico en torno al sitio de El Tigre.

A pesar de la ausencia de política hídrica en la parte mexicana de la cuenca del Candelaria, es importante observar que los tres últimos ayuntamientos ubican en el centro de su actuación en materia de *policy* la relación con el río: por una parte, el control de las inundaciones y por otra, más recientemente la promoción del ecoturismo alrededor del agua. Se trata de iniciativas municipales acompañadas por la asesoría de académicos y de una organización no gubernamental. Ambos proce-

⁷⁶ Ayuntamiento de Candelaria, 2005, *Atlas de riesgos*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria.

⁷⁷ Ayuntamiento de Candelaria, 2009, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2006-2009, en <http://www.candelaria.gob.mx/home/index.php>, consulta: 6 de julio 2009.

Ayuntamiento de Candelaria, 2010, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2009-2012, en <http://www.candelaria.gob.mx/sitio-arqueologico-el-tigre/>, consulta: 17 de junio 2010; Ayuntamiento de Candelaria, 2010, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2009-2012, en <http://www.candelaria.gob.mx/wp-content/themes/ayuntamientoCandelaria/gallery/gallery.html>, consulta: 17 de junio 2010.

sos ilustran que, a escala local, la presencia del río Candelaria es el fundamento de acciones de políticas públicas (*policy*) como una de las realidades actuales de la hidropolítica derivada de las interacciones entre las sociedades locales y el río.

Desde el punto de vista de la *politics*, la hidropolítica del río Candelaria evidencia una serie de procesos muy notables que se registran en la actualidad. Una primera dimensión se relaciona con la aparición reciente de tensiones y conflictos de interés en torno a las actividades centradas en el río y una segunda con la existencia de una serie de actividades peculiares favorecida por la presencia del agua y que se traduce en la recrudescencia de actividades comerciales transfronterizas a favor del avance de la colonización del lado de Guatemala.

Los conflictos observados recientemente en el río Candelaria oponen los intereses de los pescadores y la existencia de descargas de aguas negras sin tratamiento en el río provenientes de la cabecera municipal, y evidencian tensiones entre pescadores debido a la presencia de pesca furtiva.

Por otro lado, la condición de río transfronterizo del Candelaria y su ubicación en una región fronteriza han permitido un auge reciente de actividades comerciales transfronterizas :

Investigador: ¿Hay aspectos estratégicos en parte del territorio de la cuenca que pueden generar dificultades?

Entrevistado: Que sepa no, desde el punto de vista de X [nombre de la institución] no, yo no te puedo hablar de algunas cosas como pueden ser problemas de manejo de especies exóticas de la fauna o de la flora, cosa de madera que pudieran ser motivo de algún problema que estuvieran realizando actividades ilegales irregulares o de otras cosas como pueden ser de eso que se fuma y se inyecta, de eso no tengo la menor idea, del tema del agua que yo sepa, no (Entrevista con funcionario federal 1, Campeche, 12/08/2005).

El fragmento anterior es claro en cuanto al florecimiento de “actividades comerciales transfronterizas” en la zona donde diversos testimonios mencionan un auge muy reciente del narcotráfico. Desde el año 2005, se habían evidenciado presencia de rutas dedicadas a este tráfico en el Petén guatemalteco así como otras actividades de contrabando en

particular de fauna silvestre y maderas preciosas.⁷⁸ A ello se suma el paulatino desplazamiento de las corrientes migratorias de indocumentados hacia el este como resultado del control de las rutas tradicionales. En un primer momento, los flujos se desplazaron de Chiapas a Tabasco y en la actualidad existe una ruta bautizada como “ruta del río” que está cobrando importancia debido a su menor vigilancia.

El análisis de las relaciones contemporáneas entre las sociedades ribereñas y el río Candelaria permiten evidenciar elementos novedosos de la *policy* en materia de hidropolítica relacionados con los esfuerzos del ayuntamiento de Candelaria para las inundaciones y para promover el turismo en torno a los recursos hídricos. Además, los conflictos de usos en torno a las aguas del río Candelaria que oponen los pescadores con actividades que amenazan esta actividad y el desarrollo de actividades comerciales transfronterizas informales y, en algunos casos, violatorias de las leyes están contribuyendo a complejizar las hidropolíticas locales y a propiciar tal vez una intervención del Estado enfocada al control de la frontera y de las crecientes actividades comerciales informales transfronterizas.

CONCLUSIÓN

El análisis de la hidropolítica en el Candelaria, enfocada en dos escalas, la cuenca y las relaciones entre las sociedades ribereñas y el río, permite evidenciar facetas distintas del concepto según se centra la mirada en las políticas hídricas (*policy*) a escala nacional, en las relaciones internacionales (*politics*) o en las interacciones locales en torno al agua (*policy y politics*).

Las dos primeras dimensiones de la hidropolítica llevan a concluir en torno a una cuenca, entendida como un espacio construido por actores estatales de ambos países, como inexistente y poco relevante para sus acciones (*policy*) y en sus relaciones internacionales (*politics*). La tercera dimensión permite reconstruir una historia de varios siglos que merecería profundizarse, donde se observa una relación cambiante entre la corriente y los grupos sociales asentados en sus riberas con patro-

⁷⁸ Yuri Melini Giovanni, *Impactos de la Ley No. 16-2004, Parque Nacional Laguna del Tigre, Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala*, CALAS, 2004.

nes de asentamientos y actividades variables en los cuales el río ocupa un papel fundamental en las diferentes etapas mencionadas. La historia permite relacionar la hidropolítica del río con dimensiones de *politics* y de dominio de ciertos grupos a escala regional así como de *policy* en materia de colonización impulsada por el Estado mexicano en el siglo xx. Finalmente, la breve mención a los procesos contemporáneos permite evidenciar aspectos de las hidropolíticas locales vinculadas con la *policy* en torno al control de inundaciones y al ecoturismo alrededor del río, como dos ejes de la actuación de las autoridades municipales en los últimos años. En materia de *politics*, el Candelaria se caracteriza por una serie de procesos relacionados con la presencia del río pero sobre todo con su ubicación en una zona fronteriza caracterizada por un auge de actividades comerciales de corte ilegal. Su multiplicación podría en un futuro cercano reactivar las políticas del Estado mexicano hacia la cuenca del río Candelaria desde una perspectiva de seguridad nacional en cuyo contexto, la cuenca podría adquirir cierta importancia estratégica.

La combinación de escalas y dimensiones de la hidropolítica es posible solamente porque el estudio se fundamenta en una definición amplia del concepto, que se interesa en las interacciones políticas en torno al agua desde la *politics* y la *policy* y no solamente en las dinámicas de conflicto y cooperación entre Estados nacionales en torno a los recursos hídricos transfronterizos. Así, dirigir la mirada sucesivamente del territorio de la cuenca a la historia del río y a las relaciones entre la corriente y los grupos humanos asentados en sus riberas, permite complejizar el análisis de la hidropolítica y ampliar la capacidad heurística del concepto. Finalmente, el trabajo apunta hacia la necesidad de desarrollar estudios futuros de corte antropológico en torno a las dinámicas locales de las hidropolíticas en el Candelaria.

BIBLIOGRAFÍA

ABOITES AGUILAR, Luis, "Historias de ríos. Un modo de hacer historia agraria en México", en Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez, Ana Ma. Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México*, volumen 1, Zamora y San Luis Potosí, El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis, 2008, 85-102.

ÁVILA GARCÍA, Patricia, "Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua", en *Instituto Nacional de Ecología*, en http://www.ine.gob.mx/dgioece/cuencas/descargas/cambio_global_y_rec_hdricos_mex.pdf, 2002, consultada: 26 de febrero 2009.

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, *Atlas de riesgos*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria, 2005.

_____, *Plan de contingencias*, Candelaria, H. Ayuntamiento de Candelaria, 2005b.

_____, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2006-2009, en <http://www.candelaria.gob.mx/home/index.php>, 2009, consulta: 6 de julio 2009, 2010.

_____, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2009-2012, en <http://www.candelaria.gob.mx/sitio-arqueologico-el-tigre/>, consulta: 17 de junio 2010, 2010.

_____, sitio del H. Ayuntamiento de Candelaria 2009-2012, en <http://www.candelaria.gob.mx/wp-content/themes/ayuntamientoCandelaria/gallery/gallery.html>, consulta: 17 de junio 2010.

BENÍTEZ, Jorge A., "Aspectos ecológicos y socio-económicos de la cuenca del río Candelaria", *Jaina*, 2005, 2-3.

_____, *Sistema de información geográfica de la cuenca del río Candelaria*, en <http://mail.uacam.mx/conafor/sig.swf>, 2005. Consultada: noviembre 2006.

BENÍTEZ, Jorge A., Héctor SANVICENTE *et al.*, "Sistema de Información geográfica de la cuenca del río Candelaria: reconstrucción histórica de los cambios en la cobertura forestal y su efecto sobre la hidrología y calidad del agua- marco teórico y resultados iniciales", en Edith F. Kauffer Michel (ed.), *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, Tuxtla Gutiérrez, ECOSUR, UNACH, TNC, RISAF, The David and Lucile Packard Foundation, 2005, 19-32.

CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL (CALAS), *Legislación ambiental guatemalteca*, Tomo v, Guatemala, CALAS, 2004, 214 p.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA), *Programa hidráulico regional 2002-2006. Península de Yucatán*, Mérida, CNA, 2003, 173 p.

_____, *Programa de manejo integral del agua en Campeche. Informes de los talleres de planeación*, Campeche, CNA, 2004, 25 p.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), *Programa incendios 2005, Campeche*, CONAFOR, 2005, 63 p.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (CEP), *Subcuencas hidrológicas del estado de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche-CEP, 2003.

DE ALBA, Felipe, "La geopolítica del agua en México. La oposición entre la hidropolítica y el conflicto socio-político. Los nuevos rostros de las "luchas sociales", en *Interações. La revista internacional del desenvolvimento local*, Universidad Católica Don Bosco, 8 (1), 2007, 95-112.

DE VOS, Jan, *Viajes al desierto de la soledad. Cuando la Selva Lacandona aún era Selva*, México SEP-CIESAS, 1988.

_____, *Las fronteras de la frontera sur*, Villahermosa, CIESAS, UJAT, 1993.

DINAR, Arial, Shlomi DINAR, Stephen McCAFFREY y Daene MCKINNEY, *Bridges over Water. Understanding Transboundary Water Conflict, Negotiation and Cooperation*, Danvers, World Scientific Publishing, 2007.

ELHANCE, Arun P., *Hydropolitics in the third World: conflict and cooperation in international river basins*, Washington, United Institute of Peace Press, 1999.

ERDI LELANDAIS, Gülcin, *L'hydropolitique de la turquie comme instrument stratégique dans sa politique de puissance régionale*, Ponencia presentada en el x Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009.

HURTADO VELEZ, Jorge Carlos, *Primer informe de gobierno*, Campeche, Gobierno de Campeche, 2004, 470 p.

_____, *Cuarto informe de gobierno*, Campeche, Gobierno de Campeche, Campeche, 2007, 270 p.

JULIEN, Frédéric, *L'eau dans les relations internationales: la guerre ou la paix? D'un déterminisme à l'autre*, Ponencia presentada en el X Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009.

KAUFFER MICHEL, Edith F., "Hidropolítica. ¿Un concepto útil para entender la problemática del agua en la Frontera México-Guatemala-Belice?", en Edith Kauffer Michel (ed.) *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, Tuxtla Gutiérrez, Colección Social y Humanística, UNACH-ECOSUR-The Nature Conservancy, 2005, 45-57.

_____, "El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México", en Boris Graizbord y Jesús Arroyo Alejandre (coord.), *El futuro del agua en México*, México, Guadalajara y Los Ángeles, Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, UCLA Program on Mexico, PROFMEX, Casa Juan Pablos, 2004, 181-195.

_____, "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas", en Philippe Bovin (coord.), *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, CIE-SAS-CEMCA, 1997, 163-170.

_____, "Le Mexique et l'eau: de la disponibilité naturelle aux différents types de rareté", *Géocarrefour*, 81 (1), 2006, 61-71.

LASSWELL, Harold, "The policy orientation", en Harold Lasswell y David Lerner, *The Policy Science*, Stanford, Stanford University, 1951.

LÓPEZ RAMÍREZ, Alexander, *Conflictos socioambientales en América Latina. Hidropolítica de los cursos de agua internacionales*, Conferencia, 14 de abril, Viena Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008.

LÓPEZ SERRANO, Francisco, *Del desierto a la selva*, México, Diana, 1984.

MAUPIN Agathe y Alexis CORTES, *Le Zimbabwe en crise: Le rôle des commissions de bassins transfrontaliers du Limpopo et du Zambèze dans les relations hidropolitiques en Afrique australe*, Ponencia presentada en el x Congrès de l'Association Française de Science Politique, 3ème Congrès des Associations Francophones de Science politique, Grenoble, Francia, 7-9 septiembre 2009.

MAURY, René Georges, "Hidropolítica y conflictos por el agua en el Mediterráneo: el caso del medio Oriente", en Patricia Ávila (ed.), *Agua, cultura y sociedad en México*, Zamora y Jiutepec, El Colegio de Michoacán- IMTA, 2002, 387-396.

McGINNIS, Michael VINCENT, J. WOOLEY, J. GAMMAN, "Bioregional conflict resolution: rebuilding community in watershed planning and organizing", *Environmental Management*, 24 (1), 1999, 1-12.

MELINI GIOVANNI, Yuri, *Impactos de la Ley No. 16-2004, Parque Nacional Laguna del Tigre, Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala*, Guatemala, CALAS, 2004.

MOSTERT, Eric, E. VAN BEEK, N.W.M. BOUMAN, E. HEY, H.H.G. SAVENJE, W.A.H. THISSEN, *River basin management and planning*, The Hague,

Keynote paper for International Workshop on River Basin Management, 1999.

OSWALD, Ursula, "Cambio climático, conflictos e hidropolítica en México", Conferencia, XLIV Reunión Nacional de Investigación Pecuaria y II Reunión Nacional de Innovación Agrícola, Mérida, Yucatán, 3-8 de noviembre 2008.

PINCEMIN, Sophia, *Remontando el río... Reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 1993, 297 p.

QUEZADA, Abel, "Veinte años después", en Francisco López Serrano, *Del desierto a la selva*, México, Diana, 1984, 7-11.

REVEL-MOUROZ, Jean, *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 391 p.

ROJAS, Juan Pablo, "La hidropolítica en Jalisco en los albores del siglo XXI: tres escenarios de conflicto y negociación política en torno al proyecto público de la presa de Arcediano", en *Estudios Sociales Nueva Época*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2, 2008, 103-135.

SCHLAGER, Edella, W. BLOMQUIST, *Local communities, policy prescriptions, and watershed management in Arizona, California and Colorado*, Paper presented at the 2000 IASCP Conference, Bloomington, USA, 2000.

SCHOLES, France V., Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, México, CIESAS-UNAM, 1996.

SHARPE, L.J. y K. NEWTON, *Does politics matter?*, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1984.

SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL AGUA (SUIBA), *Cuencas transfronterizas*, Subdirección General Técnica de la CNA y Subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana de la CNA, México, Comisión Nacional del Agua, 2004.

THOMPSON, Eric, *Historia y religión de los Mayas*, México, Siglo XXI, 1975.

TURTON, Anthony, "Hydropolitics: the concept and its limitations", en Anthony Turton y Roland Henwood (eds.) *Hydropolitics in the developing world: a Southern African perspective*, Pretoria, African Water Issues Research Unit, 2002, 13-19.

VARGAS, Ernesto, *Itzamkanac y Acalan. Tiempos de crisis anticipando el futuro*, México, UNAM, 2001.

WATERBURY, John, *Hydropolitics of the Nile Valley*, Syracuse, Syracuse University Press, 1979.

WESTER PHILIPPUS, Joergen Warner, "River basin management reconsidered" en Anthony Turton, R. Henwood (eds.), *Hydropolitics in the developing world. A Southern African perspective*, Pretoria, AWIRU, 2002, 61-71.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 14 de septiembre de 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 25 de junio de 2010